



## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/038/2025

En la Ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco siendo las **11:30 horas**, del día **martes 01** del mes de **julio** del año **2025**, en la **Sala de Juntas de la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315**; se encuentran reunidos los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente Acta, con el objeto de llevar a cabo la **Junta de Aclaraciones**, de conformidad con el artículo 62 numeral 4 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, en adelante denominada la Ley, en relación con la base OCTAVA denominado "LA FORMA DEL PROCEDIMIENTO Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su numeral 6 (seis) denominado "TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS", en su fracción II (segunda) denominada "JUNTA DE ACLARACIONES" de las Bases de la **Licitación Pública Municipal No. LPM CM/038/2025**, bajo el rubro "**COMPRA DE EQUIPO DE COMPUTO Y ELECTRONICO PARA LAS OFICINAS DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA**", que en adelante se le denominará las Bases, con relación a la Tabla "CALENDARIO DE EVENTOS" de la base QUINTA de las Bases.

El presente procedimiento de licitación pública se lleva a cabo sin la concurrencia del Comité, pero, se desahoga y resolverá por medio de la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, de conformidad con la Base Octava, numeral 3, segundo párrafo de las bases y, con fundamento en el artículo 72 de la Ley, en relación con el artículo 34, fracción V, artículos 38 y 43 respectivamente del Reglamento de Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, en adelante el reglamento.

El titular de la Unidad Centralizada de Compras en este acto **es asistido por parte del Área Requirente**, que en este caso es la **Comisaria de Seguridad Pública**, por conducto del **Lic. Manuel Humberto Ceja Muñoz, quien es el Subdirector Administrativo de la Comisaria de Seguridad Pública y del Dr. Eduardo Horacio Llanas Cuevas, en su carácter de Comisario de Seguridad Pública**, con fundamento en el artículo 63 numeral 1, fracción I, de la Ley.

El presente acto es presidido por el **Mtro. Oscar Daniel Zamora Cuevas**, Titular de la Unidad Centralizada de Compras, quien Coordina y Preside la Comisión Municipal de Adquisiciones 2024-2027, con fundamento en el segundo párrafo del artículo 16 del reglamento.

A continuación, el titular de la Unidad Centralizada de Compras procede a dar inicio a la Junta de Aclaraciones, en el siguiente orden.

En primer lugar, la Convocante por conducto de la Unidad Centralizada de Compras y el área requirente respectivamente proceden a realizar las siguientes aclaraciones en cuanto al Anexo Técnico número 9 (nueve), requiriendo la Convocante para las partidas 3 (tres) correspondiente a las Laptop y partida 4 (cuatro) correspondiente a Computadoras de

NUESTRO PUERTO  
**RENACE**

Independencia 123, Col. Centro, 48300 Puerto Vallarta, Jal.  
01 (322) 223 2500 - Ext. 1293 | 1381  
www.puertovallarta.gob.mx

## ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/038/2025

escritorio, se requiere que las características correspondientes al antivirus que se instalará en las mismas deberán ser con servidor de actualizaciones local y remoto para aumentar la seguridad de los equipos de cómputo, con las siguientes características mínimas:

*-Protección avanzada contra malware: Detecta y elimina virus, troyanos, gusanos, spyware, adware, rootkits y otras amenazas con tecnologías basadas en inteligencia artificial y análisis en tiempo real, garantizando alta precisión y bajo impacto en el rendimiento del sistema.*

*-Protección contra ataques en la red: Analiza el tráfico de red para bloquear ataques como exploits, denegación de servicio (DoS) y otras amenazas dirigidas a la infraestructura de la empresa.*

*-Firewall bidireccional personalizado: Controla el tráfico entrante y saliente para proteger los dispositivos frente a accesos no autorizados y ataques externos.*

*-Control de acceso web: Permite bloquear el acceso a sitios web según más de 27 categorías predefinidas y 140 subcategorías, ayudando a prevenir la navegación en páginas maliciosas o inapropiadas.*

*-Control y gestión de dispositivos: Restringe el uso de dispositivos externos como USB para evitar fugas de información y propagación de malware, con opciones de acceso personalizables.*

*-Sandboxing avanzado y análisis de comportamiento: Ejecuta aplicaciones sospechosas en entornos aislados para detectar comportamientos maliciosos y prevenir infecciones antes de que afecten el sistema.*

*-Antispam integrado: Filtra eficazmente el correo no deseado para proteger la comunicación empresarial.*

*-Administración centralizada: Se gestiona desde una consola única, facilitando la supervisión, configuración y actualización de todos los endpoints de la red.*

*-Prevención de intrusiones y bloqueo de exploits: Monitorea actividades sospechosas y protege aplicaciones vulnerables como clientes de correo, lectores de documentos y plugins, bloqueando intentos de explotación.*

*-Protección multiplataforma: Compatible con sistemas Windows, macOS, Linux y dispositivos móviles, ofreciendo seguridad integral en distintos entornos.*

*-Bajo consumo de recursos: Diseñado para ofrecer máxima protección sin afectar el rendimiento habitual de los dispositivos.*

Asimismo, la Convocante requiere que se incluyan la instalación en las partidas 3 (tres) y 4 (cuatro) respectivamente, la paquetería Microsoft Office, siendo la versión más reciente y actualizada que exista en el mercado y al menos con una vigencia de un año a partir de su instalación.

**Los requisitos antes enlistados son obligatorios en su totalidad y se solicitan de conformidad con la base segunda, base octava numeral 6, fracción II, inciso letra "I", base novena, numeral 1, fracción I, inciso letra "c" de las bases de la licitación pública, en relación a las adiciones del Anexo Técnico número 9. El no cumplir o apegarse a dichos requisitos será causal para desechar la propuesta conforme a la base décimo novena, numerales 4 y 21 de las bases de la licitación pública y con**

**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/038/2025

**fundamento en el artículo 69 numeral 2, con relación con el artículo 62 numeral 3, ambos artículos de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contrataciones de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.**

De conformidad con el artículo 62, numeral 3 (tres) de la Ley, las presentes modificaciones, adiciones y aclaraciones realizadas en la presente Junta de Aclaraciones, forman parte de la convocatoria y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

En otro orden de ideas, **se deja constancia que no existen solicitudes de aclaración presentadas, ni el escrito en el que los licitantes expresen su interés en participar en la presente licitación pública**, derivado de la revisión llevada a cabo al correo electrónico de [proveeduria@puertovallarta.gob.mx](mailto:proveeduria@puertovallarta.gob.mx)

**En consecuencia, al no existir cuestionamientos formulados por los licitantes, tampoco existen respuestas formuladas por la convocante, haciéndose constar dicha circunstancia para los efectos legales a que haya lugar.**

Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de licitante.

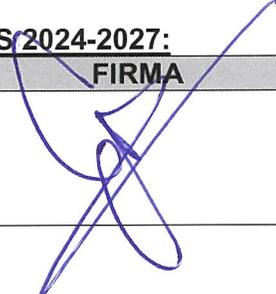
Se hace constar que a este acto no asistió persona alguna en calidad de observador.

En términos del artículo 70 numeral 1 de la Ley, se fijará en la Subdirección de Adquisiciones y Proveeduría (Unidad Centralizada de Compras), ubicada en el Cuarto Piso de la Unidad Municipal Administrativa (UMA), con domicilio en Av. Mezquital No. 604, Colonia Los Portales, Puerto Vallarta, Jalisco, C.P. 48315, un ejemplar de la presente Acta, por un término no menor de cinco días hábiles.

No habiendo más que hacer constar, se da por terminada esta Junta de Aclaraciones, siendo las **11:55** horas, del día **martes 01 del mes de julio del año 2025**.

Esta Acta consta de **4 hojas**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento, sin que la falta de firma de alguno de ellos reste validez o efectos a las mismas.

**POR PARTE DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE ADQUISICIONES 2024-2027:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRO. OSCAR DANIEL ZAMORA CUEVAS	TITULAR DE LA UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS	

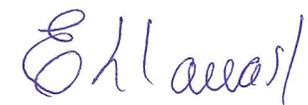
**ACTA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES**

LICITACIÓN PÚBLICA  
NO. LPM CM/038/2025

**POR PARTE DE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. NORMA GABRIELA CONTRERAS RODRIGUEZ	SUB DIRECTORA DE AUDITORIA DE BUEN GOBIERNO	

**POR PARTE DEL ÁREA REQUIRENTE:**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. MANUEL HUMBERTO CEJA MUÑOZ	SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	
DR. EDUARDO HORACIO LLANAS CUEVAS	COMISARIO DE LA COMISARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	

**POR LOS LICITANTES:**  
SIN ASISTENCIA DE LICITANTES.

**OBSERVADORES:**  
SIN ASISTENCIA DE OBSERVADORES.

----- FIN DEL ACTA -----